

JUZGADO SESENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

REF.: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RAD.: 11001-40-03-053-2023-00402-0

Encontrándose las presentes diligencias al despacho y para continuar con el trámite procesal para tal fin se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **24** del mes **septiembre** del año **2025**, para celebrar la audiencia de que tratan los artículos y 373 del Código General del Proceso.

La audiencia se realizará de manera virtual por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual deberán cumplir con el protocolo que se anexa a este auto, y revisar previamente el correo electrónico señalado por cada integrante y sus apoderados en los pronunciamientos, en el cual se indicará el link para el ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

CESAR MAURICIO OTÁLORA DUARTE
JUEZ

Firmado Por:
Cesar Mauricio
Duarte
Juez
Juzgado Municipal

JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
El auto anterior se notifica por anotación en estado No. **31 hoy cinco (5)** de **agosto** de dos mil veinticinco (2025).
El secretario,
Edward Giovanni Roncancio Ávila

Otalora

Civil 060
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683d806c5865060decdb9fe755f24dc053e44596db8f548b3f0211a36d31ae90**
Documento generado en 04/08/2025 06:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>